

Sellos web: convenio entre ATM y el Colegio de Abogados sureño

20/11/2020

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) firmó un convenio con el Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza (San Rafael, Alvear y Malargüe) por el cual se proporcionará información sobre matriculados habilitados para efectuar la autogestión de sellado respecto de terceros.

De este modo, el Colegio de Abogados local se compromete a brindar mensualmente a la ATM los datos de los abogados que estén regulares en la matrícula.

Según informó el Gobierno, en la firma participaron por la Administración Tributaria Mendoza Alejandro Donati, administrador general; Enzo Rizzo, director general de Rentas; y Nicolás Chaves, director de Asuntos Técnicos y Jurídicos, junto con Martín Javier Buscemi, presidente del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza.

Este convenio surge luego de la puesta en vigencia del aplicativo de autogestión "Sellos Web", que permite la liquidación, emisión de boleto de pago y la constancia del registro de pago web del impuesto de Sellos. Con este nuevo aplicativo se encuentran habilitados para efectuar la liquidación del tributo todos los abogados, siempre que se encuentren inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El nuevo aplicativo "Sellos Web", que se utiliza a través de www.atm.mendoza.gov.ar, es el resultado en el avance de la automatización de sistemas que viene implementando el ente recaudador.

Desde ATM se destacó que en marzo esto se hacía de manera

presencial en las oficinas de ATM y hoy el sistema es meramente automatizado, por lo tanto se cargan los datos y automáticamente se liquida el Impuesto de Sellos, con la opción de pagarlo de manera online.